

**REPORTE ANUAL**

**Resultados del grado de cumplimiento del Código de Conducta DE LAs.c.t.**

**Diciembrede 2013**

**Comité de Ética**

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

**INTRODUCCIÓN.**

En nuestra sociedad se habla mucho de que el tejido social primario se ha deteriorado…

Hay que orientarnos a los valores, a reencontrarnos con nuestros semejantes y buscar la reunificación familiar, para respetarnos y empoderarnos como nación, como semejantes pensantes que podemos tener la capacidad de unirnospara sacar a la sociedad y al país adelante.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como Enfoque transversal (México Incluyente)en la estrategia II Gobierno Cercano y Moderno en las Líneas de Acción se menciona la necesidad de Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución, hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales. Así como en la estrategia III Perspectiva de Género, en las líneas de acción “Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres”.

De igual manera dentro de las acciones que prevé la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, se encuentra la de contar con un Código de Ética y de Conducta que contenga reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna, que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño en situaciones específicas, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

De esta manera, con la finalidad de continuar con las acciones que competen al Comité de Ética de esta Secretaría,se presenta el Reporte Anual de los resultados del grado de cumplimiento del Código de Conducta de la SCT, en el cual se ha incluido un indicador de nivel de cumplimientode los casos a los que ha dado seguimiento el Comité de Ética 2013, así como un análisis de los resultados de la encuesta realizada al personal de esta Secretaría, por medio de un muestreo aleatorio a 410 trabajadores de distintas Unidades Administrativas que, nos ejemplifica el entendimiento y aceptación del Código.

Comité de Ética

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**ANÁLISIS DE LAS QUEJAS ATENDIDAS**

Dentro de las acciones que competen al Comité de Ética de esta Secretaría cuyo objetivo es establecer las diferentes acciones que se traduzcan en la vigilancia y garantía del cumplimiento de los valores y compromisos establecidos en el Código de Conducta que fortalezcan nuestro clima laboral; asimismo dentro de sus funciones principales estarán las de analizar las quejas que emitan los servidores públicos sobre la violación de los principios éticos para, en su caso, atenderla o turnarla a las instancias o áreas correspondientes.

Con el objeto de informarsobre los casos atendidos por el Comité de Ética durante el 2013, se presenta el siguiente indicador:

**INDICADOR DE EVALUACIÓN.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR =** | **No. DE QUEJAS ATENDIDAS** | **X 100** |
| **No. DE QUEJAS RECIBIDAS** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL DE**  **CUMPLIMIENTO** | **10 QUEJAS ATENDIDAS** | **= 50 %** |
| **10 QUEJAS RECIBIDAS** |

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN INTERNA 2013.**

Dentro de los Objetivos y Metas establecidos para la Evaluación Anual, el Comité realizó una encuesta a 410 servidores públicos, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento del Código de Conducta. Dicha encuesta consta de once preguntas y una extra en la que los servidores públicos pudiesen externar sus propuestas para el mejor uso y entendimiento de Código de Conducta. Resultados que se presentan a continuación.

**1.- ¿Le fue informado que el Comité de Ética es el encargado de actualizar el Código de Conducta de la SCT?**

El 51% de la población encuestada reconoce que el Comité de Ética es el encargado de actualizar el Código (SI), mientras que el 34% menciona que no se les informó al respecto (NO), en tanto que el 14 % no lo recuerdan (NR) y solo el 1 % restante menciona que el Comité no informó al respecto, como se puede ver en las siguientes gráficas.

**2.-¿Sabía que el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la SCT?**

Tomando en consideración lo importante que es que se tenga un fácil acceso por parte de los Servidores Público al Código de Conducta, se encuentra publicado en la dirección web<http://www.sct.gob.mx/uploads/media/CODIGO_DE_CONDUCTA_2012_web.pdf>, la cual el pasado 11 de noviembre de 2013, mediante oficio CE/SCT/11/2013/112, se solicitó la reubicación de dicho Código a la sección de “Conócenos”, “Quienes Somos”en el sitio web de la Secretaría.

El 75% manifiesta que el Código de Conducta(SI) se encuentra publicado en la página de internet de la institución. El 22% respondió negativamente (NO),así como el 3% menciona no recordar (NR).

**3.- ¿Sabe de cuantos valores consta el Código de Conducta de la SCT?**

El 18% de la muestra indica que el los valores del Código son 12,en tanto que el8% muestra que no tienen presentes cuantos valores contiene el Código. Así como semenciona que el 66% no recuerda con facilidad los valores y el 9% no contesto esta pregunta.

**4.- ¿Se aplican los valores del Código de Conducta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su área de trabajo?**

Se puede apreciar que el 61% de la población tiene una tendencia a considerar que los valores contenidos en el Código de Conducta (**SI)** se aplican en su área de trabajo, el 27% de personas que consideran que (NO)se aplican los valores, en tanto que el 9% expresa no recordar si se aplican los valores de Código de Conducta y el 2% no contesto.

**5.-¿Aplica los valores del Código de Conducta en la Secretaría de Comunicaciones y transportes en forma personal, como servidor público?**

En la gráficas siguientes,se puede apreciar que,el 74% de la población siaplica los valores contenidos en el Código de Conducta dela Institución, y 17% de personas que consideran que NO se aplican los valores, en tanto que el 7% menciona no recordar si se aplican los valores del código de conducta. Por otro lado el 2% no contestaron.

**6.-¿Cuál de estos valores corresponde al Código de Conducta?**

Los valores del Código de Conducta son: Observancia de las leyes y normas vigentes; Ejercicio ético de la función pública; Conflicto de intereses; Rendición de cuentas y acceso a la información; Toma de decisiones; Confidencialidad; Desarrollo personal; Relaciones entre servidores/as públicos de la SCT; Relaciones con los/las usuarios/as de servicios de la SCT; Uso de los recursos materiales y financieros; Salud, seguridad y medio ambiente; Servicios de calidad y mejora continua. De los cuales supieron identificar Desarrollo Personal con un 2%, Rendición de Cuentas 56%, Conflicto de Intereses 3% y Confidencialidad con un 7%. El 3% de los encuestados mencionó opciones como Objetividad, un 2% de Productividad, Eliminar la Discriminación con un 20% y Empatía con un 1%, el 5% del encuestado no contesto la pregunta.

**7. ¿Cómo considera la difusión del Código de Conducta?**

Ladifusión del Código de Conducta es considerada por un 10% de los servidores públicos como muy buena, así mismo el 34 % contesto que es buena, se observa también que el 39% considera que es regular, el 17% expresa que es mala y el 1% no contesto esta pregunta.

**8.-¿Considera importante que se cuente con un Código de Conducta en la SCT?**

Los servidores públicos consideran importante contar con el Código de Conducta,lo cual podemos observar con un 95%, en tanto que un 4% no lo considera importante.

# 9.- ¿Sabe a quién acudir cuando se presenta algún caso aplicable al Comité de Ética y/o Código de Conducta?

El 31% de los servidores públicos encuestados respondieron si saben a quién acudir, y el 59% respondió negativamente, así también el 9% contestó que no recuerda a quien acudir y solo el 1% no contestó este cuestionamiento.

**10.- ¿Considera que el Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?**

A consideración de los servidores públicos se muestra con un 69% que es claro y maneja un lenguaje sencillo, solo el 17% considera que no tiene un lenguaje sencillo, el 14% de los servidores públicos no recuerdan si se meja el lenguaje sencillo y el 1% restante, no contestó esta pregunta.

**11.- ¿Considera que los valores del Código de Conducta son aplicables de manera personal?**

Dentro de las respuestas que se obtuvieron por los participantes, se puede apreciar que el 74% aplica de manera personal los valores contenidos en el Código de Conducta, en tanto que el 15% respondió que no considera que los valores del son aplicables de manera personal, el 10% contestó no recuerdo.

**12.- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el Código de Conducta?**

Los comentarios que se pudieron expresar en la parte de propuestas, la mayoría se enfocó a pedir que exista mayor difusión a través de distintos medios, tales como talleres, pláticas, cursos, posters, etc.

Otra de las opiniones más significativas, es que la aplicación del Código de Conducta está en manos de los jefes (personal de mando); ya que son ellos los responsables del clima laboral.

Con base en lo anterior, se puede concluir que existe aceptación por parte de los Servidores Públicos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hacia el Comité de Ética y al Código de Conducta; ya que los valores contenidos en dicho Código, tienen como objetivo que se adopten los valores establecidos en el mismo, generado un ambiente laboral apegado a principios éticos y respeto a Leyes.